



ACTA RESUMEN DE ACUERDOS
Consejo de Proximidad – Distrito de Villa de Vallecas

Lunes, 30 de septiembre de 2024

17:00 horas.

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito.

Siendo las 17:15 minutos se inicia la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad del Distrito de Villa de Vallecas, asistiendo el **Presidente** del Consejo de Proximidad, D. Carlos Gonzalez Pereira; el **Consejero** del Distrito, D. Manuel Martínez Garzón; D^a Susana Camacho Agradados Asesora Jurídica; D^a Carmen Elena Moreno Linares, Organizadora de la Mesa de Cultura; D^a Nelly Hilares Cruz, Organizadora Suplente de la Mesa de Cultura; D^a. Maripaz Muñoz Yebra, Organizadora de la Mesa de Políticas Sociales; D. Raúl Peña García Organizador Suplente de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana; D. Francisco Javier Sanz Benito, Organizador de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; D^a. María Jesús Aragonés Martínez, Organizadora Suplente de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; D^a Rosario Aguilar Gamarra, como representante del grupo municipal Socialista en la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, D. Jose Luis de la Fuente García como representante del grupo municipal Vox en la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana; D^a María Inmaculada Rincón López como representante del grupo municipal Socialista en la Mesa de Políticas Sociales; D. Luis Gregorio Ventura Sánchez, como representante del grupo municipal Socialista en la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; D. Cesar Bueno Pinilla como representante del grupo municipal Más Madrid en la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; y la Secretaria del Consejo de Proximidad, D^a Olga Hernández Hernández.

1.- Intervención del Presidente del Consejo de Proximidad.

Saludo del Presidente del Consejo.

2.-Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 3 de junio de 2024.

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes de la sesión ordinaria de 3 de junio de 2024.

3.- Intervención del Consejero de Proximidad.

Comenta que ha estado en algunas de las reuniones de las mesas , que no han podido reunirse por falta de quorum, por lo que hace un llamamiento a los vecinos para que participen.





4.- Proposiciones

Se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes, una vez informada favorablemente la viabilidad jurídica con fecha 13/9/2024, la siguiente proposición formulada por la Mesa de Cultura del Consejo de Proximidad **relativa a la organización, promoción y difusión de visitas guiadas y didácticas al casco histórico de Villa de Vallecas para público en general, desde la Junta Municipal de Distrito.**

Se informa, que sobre la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad del Consejo de Proximidad, **a la adecuación de la parcela 1.1 del Ensanche de Vallecas, para que se proceda a sustituir la valla de simple torsión existente en la parcela por un vallado recio, que no pueda romperse para utilizar la parcela de aparcamiento y evitar asentamientos y vertidos; así como realizar las actuaciones necesarias para evitar la escorrentía hacia el edificio de viviendas de la calle Villar del Olmo, 11, así como hacia la acera.,** ha sido emitido con fecha 26 de junio, **informe jurídico desfavorable**, por afectar a un ámbito superior al distrito tal y como ha quedado constatado en el informe de viabilidad técnica de fecha 24 de junio de 2024, del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, y en el artículo 45.5 del Reglamento Orgánico 6/2021 de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Se informa que, sobre la proposición remitida por el organizador de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad, **relativa a crear una nueva zona verde que englobe las parcelas referidas, y mientras tanto se solicita arreglar la valla y limpiar las parcelas,** ha sido emitido con fecha 26 de junio, **informe jurídico desfavorable**, por afectar a un ámbito superior al distrito, en concreto al planeamiento urbanístico, tal y como ha quedado constatado en el informe de viabilidad técnica de fecha 24 de junio de 2024, del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de 26 de junio de la Dirección General de Gestión de Aguas y Zonas Verdes del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, y en el artículo 45.5 del Reglamento Orgánico 6/2021 de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Se informa que, sobre la proposición remitida por el organizador de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente del Consejo de Proximidad, **relativa a mejorar la protección del paso de peatones ubicado en la calle Antonio Gades, elevándolo y con iluminación específica para él,** ha sido emitido con fecha 19 de septiembre, informe jurídico desfavorable, por afectar a un ámbito superior al distrito, tal y como ha quedado constatado en las comunicaciones emitidas por las Áreas de Gobierno competentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, y en el artículo 45.5 del Reglamento Orgánico 6/2021 de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
CARLOS GONZALEZ PEREIRA - CONCEJAL PRESIDENTE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/10/2024 11:11:36
Fecha Firma: 07/10/2024 07:33:59
CSV : 1PXMUGXVSMDB2MGD





Se informa que, sobre la proposición remitida por el organizador de la Mesa de Cultura del Consejo de Proximidad, **relativa a la organización, promoción y difusión de visitas guiadas y didácticas al casco histórico de Villa de Vallecas dirigidas a escolares de primaria y secundaria**, ha sido emitido con fecha 13 de septiembre, **informe jurídico desfavorable**, por exceder de las competencias que tienen atribuidas los distritos, de conformidad con el informe técnico del Departamento de Educación de fecha 13 de septiembre de 2024, y lo establecido en el artículo 1.1 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, y en el artículo 45.5 del Reglamento Orgánico 6/2021 de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Otros

Se da cuenta de la pérdida de la condición de participantes de las mesas, de conformidad con el artículo 23.2 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en la Mesa de Cultura del Consejo de Proximidad del Distrito de Villa de Vallecas, de D. Guillermo Parrilla Larrinaga, y D^a Maria de las Aguas Vivas Moreno Sansalvador, por haberse constatado la falta de asistencia a tres sesiones de la mesa de cultura, tal y como se ha comunicado por su organizadora con fecha 8 de julio

También se da cuenta de la elección por unanimidad del Suplente de Representante de la Mesa de Cultura, en la reunión del día 4 de julio de 2024, a D. Jose Manuel Salas Montejo.

5.- Ruegos y Preguntas

Se solicita información para los miembros de las mesas sobre las competencias del distrito, y se acuerda solicitar a la Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la Secretaria del Consejo, del mapeo de competencias que se solicitó en la sesión formativa que se realizó a los organizadores.

D. Manuel Martínez Garzón, señala que a pesar de las limitaciones del Consejo, hay que buscar alternativas, para que poco a poco se pueda avanzar en el trabajo, y buscar oportunidades y alternativas. Recuerda que es importante asistir a las reuniones de las mesas.

El Concejil Presidente, agradece a los asistentes y participantes su colaboración en las mesas y en el Consejo de Proximidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE
PROXIMIDAD DEL DISTRITO

Firmado electrónicamente

D^a Olga Hernández Hernández

VºBº PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO

Firmado electrónicamente

D. Carlos González Pereira

